

*XVIII Convocatoria de
Ideas-Proyecto 2022*

Términos generales



El Programa Incubadora de Empresas UNCUYO es una herramienta fundamental para la necesaria integración de la UNCUYO en procesos que impulsen un desarrollo sostenible, logrando la interface entre el sector productivo y el sector del conocimiento y la consolidación de la cultura emprendedora universitaria.

La Incubadora de Empresas UNCUYO, brinda el soporte necesario para que Ideas-Proyectos puedan convertirse en empresas exitosas, viables y autosuficientes, capaces de colaborar con el crecimiento de la región y el país.

Para el logro del objetivo se aboca a desarrollar mecanismos de pre-incubación de ideas proyectos de emprendedores, propiciando la creación y consolidación de emprendimientos de base tecnológica y/o altamente innovadores. La pre-incubación puede ser interna en el ámbito universitario, o externa, apoyando emprendimientos innovadores en empresas y localidades de la región.

Otras de las postulaciones posibles es la de investigadores o tecnólogos con productos desarrollados o en proceso final de investigación, susceptibles de ser transferidos, a través de la generación de empresas incubables.

1. MODELO

Presentación de Idea - Proyecto (dirigido a grupos de emprendedores que quieran desarrollar sus proyectos en marco de la Incubadora de Empresas)

Antes de incorporarse al proceso de pre-incubación, los emprendimientos que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria (elementos innovadores, productos o servicios de base tecnológica, equipo conformado, etc), deberán participar en la capacitación definida por el programa sobre proceso emprendedor y modelos de negocio.

En esta etapa, los grupos de emprendedores sistematizarán sus proyectos y tomarán conocimiento de las herramientas necesarias para avanzar en las próximas etapas del proceso.

El sistema utilizado para la incubación de empresas consta de dos etapas:

I- Pre-incubación:

En esta etapa participan emprendedores que presentan una Idea-Proyecto y que buscan desarrollar en detalle su modelo de negocio, con el apoyo experimentado de tutores, para, posteriormente, realizar la puesta en marcha definitiva en la etapa de incubación.

Tiende a fortalecer la calidad de los emprendimientos en su etapa más temprana, brindando a los emprendedores innovadores apoyos para planificar el desarrollo exitoso de oportunidades de negocios. Se prevé un plazo máximo de seis meses de pre-incubación.

II- Incubación:

Considera la puesta en marcha del proyecto a través del modelo de negocio estructurado en la etapa de preincubación, con el fin de llegar al mercado con productos y/o servicios innovadores. En esta

etapa se concentran los esfuerzos en disminuir los riesgos del negocio y fortalecerlo a través de apoyo experimentado, redes de contacto, mentores y una serie de servicios destinados a facilitar la implementación del proyecto, transformando los avances científicos y tecnológicos en éxitos industriales y comerciales. Ofrece un ámbito adecuado para la creación de nuevas empresas, y provee una serie de servicios de apoyo a su puesta en marcha, uniendo capacidad emprendedora, investigación y desarrollo, comercialización de tecnología e instituciones financieras.

2. OBJETIVOS

I- Objetivos de la etapa de Pre-incubación

Objetivo General

Desarrollar la etapa de pre-incubación de empresas, entendida como el proceso de acompañamiento y asistencia técnica en la formulación y evaluación de ideas-proyecto, el desarrollo del plan de negocios (análisis del mercado, ingeniería, tamaño, localización, innovación, costos) y el planeamiento de la gestión empresarial (comercialización, tecnología, financiamiento, recursos humanos, cronograma).

Objetivos específicos

- Ofrecer un modelo de planificación de empresas que facilite la implementación, desarrollo y consolidación de las mismas, aunando la formación de empresarios y empresas competitivas en el ámbito regional, nacional e internacional, con habilidades, actitudes y valores que contribuyan al crecimiento económico y al desarrollo social de la región.
- Fortalecer la calidad de los emprendimientos en su etapa más temprana, brindando a los emprendedores apoyos académicos, técnicos, físicos y económicos para lograr el desarrollo exitoso de oportunidades de negocios.

- Favorecer y promover el nacimiento de una nueva generación de jóvenes emprendedores y proveer condiciones controladas para el nacimiento y crecimiento de una nueva empresa o entidad.
- Apoyar la creación de empresas relacionadas con la innovación científica tecnológica que posibilite la gestación de un nuevo producto, servicio o proceso, o mejore el desempeño de empresas ya existentes.

II-Resultados esperados

Al finalizar la etapa de preincubación cada Emprendimiento estará en condiciones de:

- establecer lineamientos estratégicos para la empresa que permitan evaluar el desarrollo del plan estratégico;
- evaluar escenarios y estrategias de operación del proyecto;
- establecer objetivos y metas de corto y largo plazo;
- determinar las variables críticas del negocio, o sea aquellas cuyas fluctuaciones podrían afectar sustancialmente el proyecto y que exigen control permanente;
- identificar supuestos críticos para el éxito del negocio;
- explicar, justificar, proyectar y evaluar los supuestos de base del negocio;
- reducir los riesgos del proyecto, al tomar decisiones con más información y de mejor calidad; dar posibles soluciones a potenciales dificultades que la empresa pueda enfrentar.

3. BENEFICIOS

Como estímulo y promoción a las Ideas-Proyecto aceptadas, la Universidad Nacional de Cuyo, ofrece los Emprendimientos seleccionados los servicios que se detallan a continuación:

- Participar de un curso de emprendedorismo para introducir a los emprendimientos en el desarrollo de plan de negocio, instrumento indis-

pensable para el desarrollo e implementación de cualquier proyecto.

- La preincubación interna proporciona espacio físico para el desarrollo de las actividades, en una infraestructura de uso compartido e insumos básicos, con acceso a información y servicios tecnológicos.
- Ambiente en el cual los preincubados puedan compartir sus experiencias, reduciendo los riesgos que acompañan el inicio de una empresa.
- Capacitación de fuerte contenido práctico y fundamento teórico,
- Asesoría legal, tributaria, contable, organizativa y de gestión, asistencia técnica y tutorías en: formulación y evaluación de proyectos, planificación comercial, diseño y comunicación, planificación financiera, identificación de fuentes de financiamiento, planificación estratégica, comportamiento emprendedor, gestión de redes de apoyo, innovación tecnológica, estrategia para innovar, análisis de impacto, instrumentos de promoción, etc.
- Acceso a la red de vinculaciones de la UNCUYO.
- Apoyo en las gestiones ante fuentes financieras,
- Herramientas que permiten el desarrollo de la actitud emprendedora, de planes de negocios, la búsqueda de mercados y de futuros inversores.

Los costos emergentes de estos servicios ofrecidos no serán ejecutados en la etapa de pre incubación. Estos serán compensados, con la definición junto al equipo emprendedor de algún mecanismo de retribución, como puede ser la participación de la sociedad anónima de la Universidad en la implementación de la empresa o el pago de un canon. En caso de solicitar servicios de la Universidad Nacional de Cuyo que no hayan sido contemplados en el Reglamento interno de la Incubadora de Empresas UNCUYO, estos deberán ser abonados por los emprendedores, de acuerdo a un canon preferencial acordado con la Coordinación del programa.

4. REQUISITOS DE LOS EMPRENDEDORES

La convocatoria está abierta a:

- Personas naturales mayores de edad que, como equipo, deseen poner en marcha una Idea-Proyecto y constituir una empresa.
- Spin off universitarios, iniciativas empresariales en las que el fundador/a pertenece a la universidad (profesor o investigador), o bien en base a conocimiento o tecnología creada y propiedad de la institución.
- Spin off empresariales o start up, proyectos empresariales innovadores o empresas ya consolidadas que posean iniciativas de proyectos de inversión y de las cuales puedan derivarse nuevas unidades de negocios y/o nuevas empresas a partir de la sociedad matriz.

5. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Nacional de Cuyo garantiza la confidencialidad de las Ideas-proyecto mediante el manejo restrictivo y seguro de la documentación presentada.

6. FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS IDEAS-PROYECTO

Serán considerados admitidos los proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ajustarse a los requisitos de la convocatoria
- La Idea-Proyecto debe ser original del equipo participante.
- Presentar la documentación consignada en la presente convocatoria en tiempo y forma, y hasta la fecha límite designada en cada caso. Por regla general, no se admiten excepciones ni prórrogas de ningún tipo.

La documentación presentada reviste carácter de declaración jurada. De existir información que no reviste fielmente la realidad se procederá a la desestimación de la Idea-Proyecto, quedando fuera del Proceso de Selección.

7- CIERRE DE CONVOCATORIA

El Coordinador de la Incubadora de Empresas designará en cada caso la fecha de apertura y cierre de la Convocatoria anual. La fecha de cierre, podrá ser prorrogada a criterio del Coordinador, si por razones de fuerza mayor así lo viera necesario.

8- DISPONIBILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN ENTREVISTAS

El Jurado Evaluador, en caso de considerarlo necesario, podrá convocar a los participantes a entrevistas, las que serán comunicadas en tiempo y forma.

9 -CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8 de Agosto 2022

Apertura de la Convocatoria

5 de Septiembre 2022

Cierre de la convocatoria

9 de Septiembre 2022

Publicación del orden de mérito para incorporación al curso introductorio

12 de Septiembre 2022 al 28/10

Capacitación presencial

2, 3 y 4 de noviembre 2022

Entrevista presencial

5 de noviembre 2022

Selección de proyectos a pre incubar

Hasta el 8 de noviembre 2022

Notificación a seleccionados

9 de noviembre 2022

Comienzo

14 de noviembre 2022

Clases Pre incubación

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN/SELECCIÓN

I- Del Jurado Evaluador

El Jurado Evaluador estará conformado por un cuerpo de especialistas ad-hoc previamente designados para tal fin.

Se reunirá a fin de evaluar las Ideas-Proyecto que en su presentación cumplan con los requisitos de tiempo y formas (Criterios de Admisibilidad de la Convocatoria). Las presentaciones que no cumplan con los requisitos serán desestimadas.

II- Del Proceso de Selección

Cada Idea-Proyecto será evaluada por el Jurado Evaluador.

El proceso de selección durará el plazo establecido en el Calendario de

Actividades indicado en esta Convocatoria, al final del mismo el Jurado Evaluador emitirá el informe correspondiente, en la cual se establecerá la calificación y orden de mérito de cada Idea-Proyecto, que será aceptada por el Comité de Vinculación Productiva.

III- De los criterios de calificación.

Se incluirán, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

- Originalidad
- Grado de innovación en la idea-proyecto propuesta
- Potencial de creación de valor económico y liderazgo del mercado
- Impacto social, económico y ambiental positivo
- Interés Regional e Interés Estratégico para la Incubadora.
- Calificaciones del equipo para implementar con éxito el proyecto, y consideración de la capacidad técnica y gerencial
- Interdisciplinariedad de los equipos
- Probabilidad de ejecución exitosa
- La oportunidad de negocio
- Beneficios que se generan por el proyecto
- Vinculación tecnológica con instituciones de investigación y desarrollo
- Generación de empleo previsto en la implementación del proyecto

IV) De la comunicación de los resultados del Proceso de Selección

La respuesta a los interesados será comunicada por la coordinación del programa vía e-mail o telefónicamente.

Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad Nacional de Cuyo:

www.uncu.edu.ar

www.uncu.edu.ar/desarrollo

También podrán ser consultados vía e-mail a:

desarrolloempresedor@uncu.edu.ar

O al teléfono **261-7576392** de 9.00 a 13.30 horas, de Lunes a Viernes.

12. RESERVA DE DERECHOS

La Universidad Nacional de Cuyo se reserva el derecho de alterar el cronograma de la Convocatoria, en la medida que las modificaciones no vulneren los derechos ya adquiridos de los integrantes de los grupos de cada Idea-Proyecto.

Las decisiones de la Universidad Nacional de Cuyo no podrán ser apeladas.

La participación en esta Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos de Referencia.

13 -INFORMES

Incubadora de Empresas UNCUYO

Universidad Nacional de Cuyo
Espacio de la Ciencia y la Tecnología
Padre Jorge Contreras 1300
Parque General San Martín - Ciudad de Mendoza

Tel/whatsapp:

261-7576392

Email:

desarrolloempresedor@uncu.edu.ar